



POLICÍA NACIONAL



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
construyendo el futuro hoy



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 741

POR LA QUE SE DISPONE QUE LA COMISARÍA 1° DE SAN LORENZO, AREA CENTRAL, LLEVE LA DENOMINACIÓN DE "COMISARIO PRINCIPAL (SR) ROMUALDO ACUÑA TORRES".

Asunción, 24 de agosto 2016.

VISTO: La Resolución N° 614 de fecha 18 de mayo de 2015, que Reglamenta el Procedimiento para la Nominación de la Dependencia de la Policía Nacional y se establece los requisitos y la Nota sin número del mes de marzo del año 2014, elevada a la Comandancia por el presidente de la Coordinadora de Víctimas de Robo de Vehículos "SOCORRO"; y,

CONSIDERANDO: Que, la Coordinadora de Víctimas de Robo de Vehículos "SOCORRO", es una organización de la Sociedad Civil con más de 12 años de trabajo con la sociedad, apoyando a las personas que han sido víctimas de robo de sus automotores.

Que, el objeto del pedido es el reconocimiento a personas que se han distinguido y que tuvieron destacada labor a favor de los intereses nacionales; es por ello que dicha organización realiza la propuesta de que las Jefaturas Departamentales, las Comisarías y Subcomisarias, puedan llevar el nombre de connotados miembros de la Institución Policial, que han trascendido por su calidad profesional, por su valor en el ejercicio de tan delicada función, y por los dones de su personalidad y trayectoria; en ese sentido solicita que la Jefatura del Departamento Central o la Comisaría 1° Central, lleve el nombre de quién en vida fuera, el Señor **Comisario Principal (SR.) ROMUALDO ACUÑA TORRES.**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 153 numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional"

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- 1°. Disponer que la Comisaría 1° de San Lorenzo, Área Central, lleve la denominación de **"Comisario Principal (SR) ROMUALDO ACUÑA TORRES"**.
- 2°. La Dirección Administrativa se encargará de la confección de la placa recordatoria conforme al diseño establecido en la Resolución N° 614/15.
- 3°. El Departamento de Ceremonial y Protocolo coordinará la fecha del acto protocolar para la instalación de la placa.
- 4°. Comunicar e insertar en el registro oficial de Resoluciones de la Policía Nacional.



CRISPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

